

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DEL RUMBLAR, DE ANDÚJAR (JAÉN).

2020/2030 *Puesta al cobro de recibos por los conceptos e importes que indican.*

Edicto

Por el presente se notifica a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes y personas afectadas e interesadas, en general, que se ponen al cobro los recibos por el concepto e importe que a continuación se expresa, estableciendo como plazo de ingreso en periodo voluntario el que igualmente se indica.

Concepto	Importe	Plazo de Ingreso	Modalidad de Ingreso
CUOTA 2020 (Canon de Comunidad 2020 y Canon del Estado 2020)	145,07 Euros/Ha.	Del 01 de junio de 2020 al 31 de julio de 2020	A través de la entidad colaboradora Caja Rural de Jaén-Oficina Urbana de Andújar (Jaén) en los días y horarios de apertura.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se incrementarán con los correspondientes recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: Contra la presente liquidación podrá interponerse Recurso de Reposición, en el plazo de 15 días desde la publicación de anuncio en el BOP de Jaén, ante la "Comunidad de Regantes del Pantano del Rumblar", en Andújar (Jaén), o cualquier otro recurso o reclamación que en derecho pueda acoger al obligado al pago.

Andújar, a 20 de mayo de 2020.- El Presidente, LUIS PRIETO SILLERO.